

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**María Isabel PRIETO SERRANO, Silvia FRANCO GONZÁLEZ, Irene GARRIDO VALENZUELA, Alma ALFONSO SILVESTRE, Belén HOYO JULIA, Sofía ACEDO REYES, Cristóbal GARRE MURCIA, Isabel Gema PÉREZ RECUERDA, Rafael Benigno BELMONTE GÓMEZ, Maribel SÁNCHEZ TORREGROSA, Jaime DE OLANO VELA, Juan Andrés BAYÓN ROLO, Ana Belén Vázquez Blanco, María Torres Tejada, Macarena Lorente Anaya,** Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

Con relación al sistema de cita previa, establecido en numerosas oficinas de las Administraciones Públicas, se ha publicado recientemente un informe de la Organización de Consumidores y Usuarios (OCU) que analiza la situación respecto a la Seguridad Social (INSS y TGSS) y también respecto al SEPE.

Ha concluido que miles de personas encuentran importantes barreras que les impiden acceder a distintos trámites, como la solicitud de una pensión por jubilación o de una prestación por desempleo. Pero ¿cuál sería el motivo? La decisión del Gobierno, durante la pandemia, de obligar a la población a pedir cita previa para ser atendidos personalmente.

El estudio también analizó la disponibilidad de citas en el trámite de solicitud de la prestación por desempleo en el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), un procedimiento que debe completarse en un máximo de 15 días hábiles desde la situación de desempleo. Así, según la organización, los resultados obtenidos en el SEPE son algo mejores que en el INSS, aunque considera que la situación "dista de ser razonable". De esta forma, indican que en Barcelona y Tarragona no fue posible conseguir cita, ni en la capital, ni en el resto de la provincia durante los intentos realizados. En otras ciudades como Albacete, Bilbao u Oviedo las citas disponibles se ofrecían entre 28 y 32 días después de la solicitud.

Con relación a esta información se formulan las siguientes preguntas al gobierno:

- 1- ¿Con independencia de las provincias señaladas por la OCU, existen otras provincias en las que el plazo medio de obtención de una cita por los usuarios sea superior a 15 días, en los últimos 12 meses?
- 2- ¿Cuál es el plazo medio de duración para la obtención de una cita previa en cada una de las provincias de España, durante los 12 meses anteriores a esta fecha, indicando cada una de ellas?
- 3- ¿Se han implantado fórmulas de teletrabajo en algunas Oficinas de Empleo en los puestos de atención presencial a los ciudadanos?
- 4- ¿Cuántos empleados públicos del SEPE están destinados en Oficinas para atender a los ciudadanos que piden una cita previa para la obtención de una prestación o subsidio, indicando el número concreto por cada una de las provincias, en los 12 meses anteriores a la fecha de hoy?
- 5- ¿Y el número de beneficiarios atendidos en los últimos 12 meses, en cada una de las provincias, a través del sistema de cita previa, indicando cada una de ellas?

Madrid, 19 de marzo de 2026

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL